

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

14 DE AGOSTO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 14 de agosto del 2024. Solicito se informe el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se informa, Presidente, que se registraron 27 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum legal de la Legislatura. También se informa que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, Diputada Rosalinda López García, Diputada Laura Estrada Mauro, Diputada Tania Caballero Navarro, el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, Diputado Luis Alfonso Silva Romo. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos los permisos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Orden del día. Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 14 de agosto del 2024.

La Diputada Presidenta Juana Aguilar Espinoza:

Solicito, Presidente, que por favor se obvie la lectura.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Juanita en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 7 de agosto del 2024 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura, se somete a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909 de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Efeméride de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se le concede el uso de la palabra a nuestra compañera Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

Gracias presidente. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y que nos sigue a través de las diferentes redes sociales y representantes de los medios de comunicación. El 12 de agosto celebramos el día internacional de la juventud, establecido por la ONU en 1999 como una forma de aumentar la conciencia entre la población mundial sobre los problemas que afectan a los jóvenes en todo el mundo. La Asamblea General recomendó que se organizarán actividades de información pública para promover y dar a conocer el programa de acción mundial para los jóvenes. La juventud enfrenta grandes retos presentes y futuros. En este sentido, se han establecido líneas de acción globales que identifican los problemas y buscan establecer las directrices para su atención dentro de los que podemos señalar los siguientes: la necesidad urgente de involucrar a los jóvenes de la promoción de la paz, para ello se debe posicionar a los jóvenes como socios importantes de los esfuerzos globales, el panorama en materia de medio ambiente y cambio climático es extremadamente preocupante. La juventud actual soportará severos efectos de cambios climáticos por tiempos más prolongados, por ejemplo, un niño nacido en el 2020 sufría olas de calor hasta 7 veces más que aquellos que nacieron en una década de los setentas. En ese sentido, para este año la ONU a establecido como una de las líneas de acción la transición Verde que va más allá de una transición energética. Esta busca proteger al Medio Ambiente y restaurar los ecosistemas innovando con tecnologías que aprovechan mejor los recursos, siendo justa y respetuosa con el entorno. Se espera que para el 2030, el sector de la economía verde podrían generar 8.4 millones de empleos para la juventud en el mundo. Un reto más que ha sido retomado para la celebración de este año es la digitalización, pues está transformando nuestro mundo, ofreciendo oportunidades sin precedentes para acelerar el desarrollo sostenible. Las tecnologías tales como dispositivos móviles, los servidores, inteligencia artificial son fundamentales para impulsar los objetivos de desarrollo sostenible. Los jóvenes están a la vanguardia en la adopción e innovación digital. En el 2022, 3 de cada 4 jóvenes entre 15 y 24 años utilizan el Internet, una tasa superior a la de otros grupos de edad. Sin embargo, todos sabemos que persisten las discrepancias, sobre todo en los países en vías de desarrollo como el nuestro y más en las mujeres jóvenes

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

que, a menudo, tienen menor acceso a Internet y las competencias digitales. En México, las personas jóvenes representan uno de los sectores poblacionales más importantes. De acuerdo con datos del Inegi del 2020, en México había 37.8 millones de personas jóvenes, una cifra que representa el 30% del total de la población del país, en tanto que en nuestro Estado, los jóvenes entre 12 y 29 años representan el 30.9 por ciento de la población total, es decir, 3 de cada 10 oaxaqueñas y oaxaqueños son jóvenes, por lo que el reconocimiento a sus derechos y garantías para que puedan ejercerlas plenamente es fundamental. Apesar de la importancia que tiene este grupo, el panorama que enfrenta para su desarrollo político, social y económico es alarmante. De acuerdo con datos del Coneval, en el 2020 el 40% se encuentra en situación de pobreza, tanto que 4,000,000 no tenían la oportunidad ni de trabajar ni de estudiar y de ellos el 91% son mujeres. Además de las condiciones de pobreza, marginación y exclusión en la que se encuentra, un problema adicional es la inseguridad y violencia que ha crecido en nuestro país y que ha hecho que las personas jóvenes sean unos de los sectores más vulnerables frente a la delincuencia. Como vemos, en el mundo y en México, la juventud enfrenta grandes retos, pero también existen amplios márgenes de oportunidades que con un marco jurídico y políticas públicas adecuadas, las cuales como Diputadas y Diputados tenemos la responsabilidad de darles, pueden facilitar su inclusión y capacidades para enfrentar las. Por ello, este día internacional de la juventud, más que una celebración debe representar al llamado a todos los actores para poner manos a la obra y mejorar las condiciones de las personas jóvenes que les ayuden a construir un futuro mejor. Por último, quiero dirigirme a todos los jóvenes y las jóvenes oaxaqueños. Decirles que ustedes son una fuerza motriz que impulsa el cambio y la innovación en nuestra sociedad. Son ustedes tiene la energía, la pasión y la determinación necesarias para enfrentar los desafíos de nuestro tiempo y construir un mundo más justo y sostenible para todos. No están solos, ustedes tienen el derecho a tener sueños grandes, a luchar para alcanzarlos, no permitan que nadie les diga que son demasiado jóvenes o que no tiene la experiencia suficiente, ustedes tienen la fuerza y la valentía necesarias para lograr todo lo que se proponga. Es cuanto presidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias compañera Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se otorga en donación el inmueble “Centro de Salud de Donají” ubicado en el lote 9, manzana 07, de la Agencia Municipal de Donají, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, propiedad del Gobierno del Estado, a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), que será destinado a la atención de servicios médicos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que se ha solicitado la aplicación de los artículos 55 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el 56 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cuya aprobación requiere el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes en ambas votaciones, someto a consideración del pleno si se califica de urgencia notoria la iniciativa con Proyecto de decreto de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Alguien por la negativa? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 31 votos que se trate de urgencia notoria. A continuación, someto a consideración del pleno si se califica de obvia resolución la iniciativa con Proyecto de decreto de referencia para dispensar los trámites reglamentarios correspondientes. En votación económica, los que estén

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 32 votos que se trate de obvia resolución. Una vez aprobada la urgencia notoria y la obvia resolución, a discusión en lo general y particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se otorga en donación el inmueble "Centro de Salud Colonia América" ubicado en el lote 05, manzana 04, zona 02 San Matías Jalatlaco, Municipio de Oaxaca

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

de Juárez, Oaxaca, propiedad del Gobierno del Estado, a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), que será destinado a la atención de servicios médicos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que se ha solicitado la aplicación de los artículos 55 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el 56 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cuya aprobación requiere el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes en ambas votaciones, someto a consideración del pleno si se califica de urgencia notoria la iniciativa con Proyecto de decreto de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 33 votos que se trate de urgencia notoria. A continuación, someto a consideración del pleno si se califica de obvia resolución la iniciativa con Proyecto de decreto de referencia para dispensar los trámites reglamentarios correspondientes. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 33 votos que se trate de obvia resolución. Una vez aprobada la urgencia notoria y la obvia resolución, a discusión en lo general y particular el proyecto de decreto con el que se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

acaba de dar cuenta. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el párrafo cuadragésimo tercero, recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la compañera Angélica Rocío Melchor Vázquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez:

Gracias Diputado presidente. Diputadas y Diputados de este pleno, ciudadanas y ciudadanos que nos acompaña en galerías, a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales, medios de comunicación. Desde la declaración de principios histórica del PRD, en 1989, incorporamos el paradigma del desarrollo sustentable como parte de nuestra línea política, porque aún con sus deficiencias conceptuales, el desarrollo sustentable representaba una infracción a las teorías del desarrollo que ya para 1970 habían ocasionado una gran desigualdad global y habían destruido un gran porcentaje de recursos naturales. Fuimos impulsores del desarrollo sustentable, porque estableció 3 dimensiones que quedaban interrelacionadas e interdependientes, para hablar de la sustentabilidad, pero sobre todo porque por primera vez en la historia colocó en la agenda global un cambio ético a favor de las generaciones futuras. Así fue como el desarrollo sustentable quedó entendido como el proceso de producción y trabajo técnicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable que tiende a mejorar nuestra calidad de vida y productividad, de tal manera que asegura la continua satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y de las generaciones futuras. Desafortunadamente, el paradigma del desarrollo sustentable ha sido rebasado en la política, en tanto que los problemas ambientales y climáticos se siguen acumulando de tal manera que se habla del antropoceno, donde sólo como ejemplo exponemos que todos los productos humanos ya rebasan empezó a la materia creada por la naturaleza denominada biomasa. La pregunta es, ¿en qué lugar del planeta vamos a acumular tanto residuos sólidos? Ante esta situación que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

pareciera ser preámbulo de una gran crisis de civilización que viviremos en los próximos años, cuyas consecuencias más graves las tendrán que vivir las generaciones consideramos que el paradigma del desarrollo integral y sustentable, previsto por nuestro texto Constitucional en su artículo 20, debemos agregar el principio de equidad intergeneracional. De esta manera, estableceríamos un mandato para que nosotras y nosotros, la generación actual, dejemos condiciones de estabilidad ambiental que brinden similares oportunidades de desarrollo a las generaciones venideras al igual que a las que tuvimos. Asimismo, le estaríamos dando cumplimiento a diversos instrumentos internacionales que han sido suscritos por el Estado Mexicano entre los que resaltamos el acuerdo de París y el acuerdo de Escazú, que prevén este principio en su implementación. Esperamos que exista la sensibilidad y voluntad para incorporar el principio de equidad intergeneracional a nuestra Constitución particular en beneficio de nuestras hijas, hijos, nietos, nietas y que desde ahora las futuras generaciones amenazadas por las crisis ambientales y climáticas. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Informo al pleno que, mediante oficio presentado por la Diputada Adriana Altamirano Rosales, se solicitó la baja de la iniciativa con Proyecto de decreto enlistada en el punto 8 del orden del día, por lo anterior se continúa con el siguiente asunto. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma los artículos 59 fracción XXVIII Bis, 79 fracción X, se adiciona un artículo 114 Quinquies y se deroga el artículo 114 Quáter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción XXIII del artículo 48 y se adiciona la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

fracción XXIV del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a las comisiones permanentes de estudios Constitucionales y de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se reforma las fracciones II y XXVI recorriéndose las subsecuentes del artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción XVI del artículo 6, las fracciones VI y VII y se adiciona una fracción VIII del artículo 42; así como los artículos 43 Bis y 43 Ter y se reforma el Capítulo IV para quedar como Capítulo IV De la Persona Cronista del Estado y adiciona los artículos 45, 46 y 47, todos de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deportes. Gracias Diputada. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Sesul Bolaños López, las Ciudadanas Diana A. López García, Fernanda G. Mesinas Ríos y los Ciudadanos Eduardo U. López López, Uriel V. Fabián López e Israel A. Caballero Ávila, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 150 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Socorro Collado.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Muchas gracias, Presidente. Compañeras, compañeros Diputados, público que nos acompaña y que nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación. La presente iniciativa es presentada en conjunto con mis compañeros y amigos Diputada Juana Aguilar Espinoza y Sesul Bolaños López a quienes agradezco por permitirme hacer uso de la palabra y exponer la. Quiero hacer un agradecimiento muy especial a los jóvenes de la alianza de la juventud oaxaqueña asociación civil, quienes con su apoyo, compromiso, colaboración nos ayudaron a elaborar esta propuesta, quienes se encuentran el día de hoy en este recinto, bienvenidos. Gracias. Solicito, Presidente, solicito nos hagan, nos permiten más bien hacer uso de la pantalla.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Con gusto, Diputada, por supuesto. El área de tecnologías, por favor.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

En los últimos años, la falta de agua se ha vuelto un problema muy serio que afecta a muchas regiones, incluyendo las ciudades más grandes de nuestro Estado de Oaxaca. Oaxaca no es la excepción, pues en el 2024 el 53% de nuestro territorio sufrió problemas de sequía. Sabemos que, el agua, es esencial para el equilibrio del medio ambiente, para el desarrollo socioeconómico, para generar energía, para producir alimentos, para mantener los ecosistemas y, sobre todo, para que los seres humanos podamos vivir. Por eso, es necesario usar el agua de manera eficiente e implementar formas de reutilizar la para enfrentar este problema. En este sentido, la captación de agua de lluvia es una solución viable, ya que permite utilizar el agua para actividades que requieren consumo día como el de los baños, la limpieza de superficies, lavar los vehículos o regar jardines. Países como Japón, Alemania y Suiza han implementado con éxito sistemas de captación de agua de lluvia, no sólo para enfrentar la escasez de agua, sino también para controlar inundaciones y tener agua disponible ante situaciones de emergencia. En la ciudad de México, la Secretaría de Medio Ambiente implementó el programa Cosecha de Lluvia que promueve el consumo responsable del agua en las familias. Este sistema de captación de lluvia, representa un bajo costo, fácil de mantener y de utilizar en diversas actividades que no requieren consumo, que se requiere consumo humano. En este contexto, recientemente se llevó a cabo un taller legislativo en coordinación con la alianza de la juventud oaxaqueña, asociación civil, quienes aportaron ideas innovadoras para la solución de los problemas que presentan en nuestra sociedad, de su preocupación y compromiso con la juventud, así como la situación de falta de agua en nuestro estado, impulsaron esta propuesta legislativa. Por lo anterior, esta iniciativa busca reformar el tercer párrafo del artículo 150 de la ley de ordenamiento territorial y desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca para que los Ayuntamientos, al momento de otorgar licencias de construcción para edificios que se destinan a usos industriales, a usos comerciales o de servicios solicitan, además de lo ya establecido en la ley, que cuenten con la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia, una cisterna para almacenar y una red de distribución para el uso en baños y en jardines, así contribuiremos todos a ahorrar agua potable y cuidar nuestro medio ambiente. Es cuanto, gracias presidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de agua y saneamiento. El Diputado Noé se quiere sumar a la iniciativa, también Eva Diego, Liz Arroyo, Clelia, todos, todo el congreso, todos nosotros, es una iniciativa muy noble, hay que sumarnos todos.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Agradecer a mis jóvenes ilustres y Librepensadores que están aquí, gracias por la propuesta, gracias por trabajarla con nosotros.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Felicidades, jóvenes. Se pasa al decimotercer punto del orden del día... sólo Horacio, no. ¿sí?

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Felicito que nuevamente se haya sumado a la iniciativa, porque la presentamos hace unos meses y nuevamente la vuelven a presentar, aplausos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y las fracciones I, II y IV el artículo 275 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a nuestra amiga Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Buenas tardes. Presidenta, compañeras de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios. En el marco de la conmemoración del ciento aniversario de la promulgación

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

de la Constitución de 1917 y de 5 de febrero de este año, el presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer la reforma que adiciona y deroga el artículo segundo de la Constitución política y, en su discurso, resaltó lo siguiente: este día histórico propongo la reforma relativa a los pueblos y comunidades indígenas que tienen como objetivo reconocer a los pueblos y comunidades indígenas y a los pueblos afro mexicanos como sujetos de derecho público, atendiéndolos de manera preferente por ser los habitantes más antiguos y, sin embargo, los más olvidados en México, consultarlos cuando se realizan obras que puedan afectar su vida o su entorno o darles la legitimidad jurídica para recibir recursos del presupuesto y promover acciones de inConstitucionalidad de Leyes que les afecten. Relacionado a lo anterior, el tema central que presento consiste en establecer en la ley de instituciones y procedimientos electorales de Oaxaca el procedimiento para el cambio de régimen de partidos políticos a sistemas normativos indígenas, dejando en claro que lo que se pretende es que el procedimiento sea viable y que cuando así lo consideren la ciudadanía de una comunidad que se rigen por sistemas normativos indígenas, puedo solicitar el procedimiento correspondiente ante el Instituto estatal electoral en el Estado, toda vez que, compañeras y compañeros Diputados, ahorita esta citada ley establece el procedimiento para cuando una comunidad o municipio por sistemas normativos indígenas quiere pasarse a partidos políticos, pero no cuando una comunidad de indígenas, perdón, existe, está estipulado cuando quieren pasarse de comunidad indígena a partidos políticos, pero no de manera viceversa, entonces ahí existe una laguna de ley que es lo que pretendo con esta reforma, dar las facilidades para que se pueda dictaminar y el reconocimiento que una asamblea termine. Por lo anterior, se propone modificar en adiciona el párrafo primero del artículo 275 y las fracciones primera, segunda y cuarta para que no exista una laguna sobre el procedimiento que me refiero. Muchas gracias, es cuanto y ojalá se pueda dictaminar. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

gracias a ti, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Leonardo Díaz Jiménez, Nicolás Enrique Feria Romero y Sesul Bolaños López, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma la fracción III y IV y se adiciona la fracción V del artículo 14 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXXII y se recorre las subsecuentes del artículo 13 de Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; se reforma la fracción IV letra J del artículo 43 y se adiciona la fracción VI del artículo 88, el artículo 97 Ter y el Capítulo X Bis con los artículos 168 Bis, 168 Ter, 168 Quáter y 168 Quinquies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a nuestra compañera Diputada de Puerto Ángel, Pochutla, Oaxaca nuestra compañera Juana Aguilar el uso de la palabra.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Con el permiso del Presidente de la mesa y las compañeras Secretarías de la mesa, legisladoras, legisladores, medios de comunicación y público presente, buen día. Hablar de la defensa de los derechos humanos, es hablar de la historia de nuestro país, la construcción de movimientos sociales, de Jiménez de Estado, de actos represivos contra el sindicalismo, de la lucha obrera campesina, del movimiento estudiantil y demás arbitrariedades en contra de las mujeres en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

contra de nuestras infancias. Es verdad que, aunque las instituciones no cuentan con el suficiente alcance administrativo y recursos para cumplir con su objetivo, y así garantizar y proteger los derechos humanos en el lugar más recóndito de nuestro Estado, ninguna institución del Estado moderno tiene la capacidad para defender a las mujeres y hombres que han sido violentados, a los pueblos y todas aquellas personas que exige respeto a la dignidad humana por pensar diferente, alcance al poder de la justicia y que nadie se quede en un estado de indefensión. Es por ello que propongo que se reforma la ley orgánica Municipal y se instaure la instancia municipal de derechos humanos, un ente auxiliar de primera instancia ante defensoría estatal y nacional, porque es en el municipio donde creemos que se debe garantizar el respeto a los derechos humanos. Una instancia que estará a la mano de cualquier ciudadano de Oaxaca. Esto último va en relación al exhorto donde pedimos que se capacite a autoridades municipales por actos de intolerancia religiosa, por actos ocurridos en la comunidad de Santiago Galagui, perteneciente al municipio de Santiago Choapam, donde fueron expulsadas alrededor de 5 de familias, unas 500 personas que no profesan la misma religión que el resto del pueblo. Dice el artículo 40 de la carta magna somos un estado mexicano laico, se replica en la Constitución de Oaxaca en el artículo 29, el Estado adopta para su régimen interior una forma de gobierno republicana, representativa, democrática, laica, pero si no fuera suficiente, la ley orgánica municipal para el Estado de Oaxaca determina que deben sujetarse para su régimen interior a la Constitución Federal y local, teniendo el deber de hacer cumplir la ley incluso se toma protesta las autoridades municipales con la misma expresión, por consecuencia los ayuntamientos tienen como misión primordial servir a la población del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y desarrollo social velando que se garantice el cumplimiento de las leyes Constitucionales, las autoridades municipales aún bajo el sistema normativo no pueden estar sujetas a voluntad subjetiva religiosa para el cumplimiento y ejercicio del cargo. Es un acto de barbarie e intolerancia para el Estado expulsara ciudadanos de sus bienes, de sus pueblos, de su origen y este fue el resultado que no hay una autoridad inmediata para velar por el derecho humano para la libertad de la creencia religiosa. Si generamos nuevas condiciones e instituciones

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

municipales donde el Estado garantice un mejor respeto a los derechos humanos, estaremos dignificando la vida de cada persona del pueblo de Oaxaca. Desde la primaria se nos inculca que la educación es laica, que debemos tener dentro de nuestras aulas de clase a los alumnos sin tomar en cuenta religión alguna, eso lo dijo don Benito Juárez García y lo mismo es para cada presidente municipal, debe tomar muy en cuenta que la palabra laica significa que todos tenemos la misma, los mismos derechos, sin importar religión alguna. Es cuanto, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de derechos humanos. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona diversos artículos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a mi paisana Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz.

La Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz:

(La Diputada habla en zapoteco)

Saludo con mucho gusto hermanas y hermanos, saludo también el compromiso del Presidente de la mesa directiva, a sus integrantes, saludo a las compañeras Diputadas y Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación que se encuentra el día de hoy. Les comento que el pasado 9 de agosto conmemoramos el día internacional de los pueblos indígenas, lo cual nos ayuda a recordar las necesidades de las personas que integramos los pueblos indígenas y el compromiso que debe observar el Estado hacia este grupo de población. Asimismo, recientemente la Comisión de estudios Constitucionales de la sexagésima quinta legislatura

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

federal aprobó la modificación al artículo segundo de la Constitución para abonar a una agenda que atiende bajo un enfoque que reconozca como sujetos de derechos públicos con personalidad jurídica propia y patrimonio propio y la obligación del Estado a consultar a los pueblos y comunidades cada vez que implemente una política pública por mencionar una parte medular de esta reforma de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. La relevancia del tema, desde luego que radica en el compromiso del Estado y del proyecto de la cuarta transformación con la igualdad e inclusión de la cuarta transformación con la igualdad e inclusión así a quienes somos pertenecientes a un pueblo originario y protección de nuestros derechos. Por ello, en este marco de una reforma próxima a aprobarse en la siguiente legislatura federal, traigo a colación la propuesta de reforma a la ley de seguridad pública para que se implemente un modelo de enfoque intercultural en la profesionalización, acreditación y certificación de los cuerpos de seguridad. La iniciativa no sólo atiende a la evolución y actualización de nuestro marco normativo federal antes referida, sino a las características pluriculturales de nuestro Estado y la necesidad de integrar a nuestra legislación el enfoque intercultural en la profesionalización de los cuerpos de seguridad del Estado como una de varias tareas que se tiene que actualizar dado el alcance de la reforma al artículo segundo Constitucional que en septiembre de este año se aprobara. Respecto a este tema, el gobernador, ingeniero Salomón Jara ha mostrado disposición y compromiso en reconocer los derechos de los pueblos originarios y ha actuado en consecuencia al proponer que los topiles, autoridades comunitarias que ejercen funciones de seguridad en comunidades indígenas de Oaxaca sean incluidas en los procesos de certificación policial para abonar a su profesionalización. Ante distintos medios de comunicación, el titular del ejecutivo ha declarado que, como parte de la certificación de los cuerpos policiales en entidad, se debe incluir a esta figura, dado que la mayoría de municipios de Oaxaca, 418 de los 570 se rigen por el sistema normativo indígena, lo cual empata con el diseño prevista por la titular del sistema nacional de seguridad pública para atender esta necesidad. De esta forma, con información desde la Secretaría ejecutiva del sistema estatal de seguridad pública a la fecha más de 4000 personas que ejercen labores de seguridad de municipios regidos por sistemas normativos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

indígenas han sido capacitados en materia de legalidad y detención de personas. Hasta este punto de esta exposición, haciendo un balance tenemos la implementación de una política local bajo un enfoque intercultural acorde a la línea del Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública y un marco normativo federal en evolución a favor de los pueblos indígenas. Por tanto, la necesidad de involucrar al poder legislativo de nuestro Estado en esta ruta de actualizar distintos marcos normativos siendo en este caso el de seguridad pública. Bajo estas consideraciones es que como Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana, presentamos la propuesta de reformar la fracción cuarta del artículo 27 de la ley del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca, adicionar al artículo 29 y el capítulo segundo relativo al sistema de seguridad de las comunidades indígenas y afro mexicanas para que, bajo un enfoque cultural y jurídico, diferenciado como el modelo de capacitación policial intercultural, permita adoptar las medidas necesarias para evitar retrasos y garantizar la pronta resolución policial y la capacidad para actuar en la resolución no adversarial de conflictos comunitarios y en una cultura de paz. La correcta identificación y tratamiento de las prácticas de justicia indígena, contrarias a la justicia ordinaria o catalogadas en esta como delito y en general al trato adecuado a las circunstancias singulares de las personas de poblaciones indígenas. Así, con la capacitación y sensibilización en materia de función policial y derechos indígenas a los protocolos necesarios para informar a la persona indígena desde el primer momento de la detención policial sobre las garantías fundamentales que le protegen, podríamos tener cuerpos de seguridad adiestrados y capacitados en esta materia y, con ello, avanzar en la agenda que atiende a las necesidades de 69% de la población indígena de nuestro territorio. Concluyo mi intervención agradeciendo a mis compañeros de la Comisión, a los Diputados Leonardo Díaz Jiménez, Diputado César Mateos Benítez, Diputado Nicolás Feria y Diputado Jaime Santiago Ambrosio por su apoyo a los trabajos realizados durante la gestión de esta Comisión y al diseño de esta propuesta. La ruta de este planteamiento no es de corto plazo, ya que la propuesta se pudiera acompañar de la realización de las consultas necesarias a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, así como una discusión y análisis que involucre a distintos actores de niveles de gobierno. Sin embargo,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

para iniciar estos trabajos podemos iniciar por este camino, planteando así como de la propuesta hecha por nuestro amigo Presidente el Diputado Sergio López sobre la universidad de seguridad pública y paz social, ya que ambas propuestas son complementarias. Es cuanto y muchas gracias por su atención.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, acuerda otorgar reconocimiento público al C. Maestro Héctor Arturo Hernández Villar, Presentador, Declamador y Director Artístico de la Delegación Oficial “Flor de Piña”, por 37 años de trayectoria cultural y su dedicación en la preparación de la Delegación Oficial que representa a la Cuenca del Papaloapan en las fiestas de los Lunes del Cerro.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Miriam de los Ángeles.

La Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Muchas gracias. Nuevamente saludo con gusto a los integrantes de la mesa directiva a las y los compañeros Diputados y solicitaría el apoyo de tecnología para transmitir un video.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Claro que sí, por favor transmitir el video de la Diputada.

La Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias, Diputado Presidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

(Se transmite video)

La Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

bueno, pues gracias por poner atención al vídeo, compañeras, compañeros, pues quiero decirles que, recientemente, don Héctor Arturo Hernández Villar, director del Ballet folklórico en la ciudad de Tuxtepec y de los grupos juveniles de Flor de piña de la Guelaguetza anunciado su retiro después de 37 años de trayectoria profesional. Su contribución a la difusión de nuestra identidad cultural, a través del folclor, ha sido permanente, ya sea a través del baile o de la vestimenta de los huipiles tradicionales de la región de Tuxtepec, además de un trabajo docente con las juventudes, divulgación y contribución para preservar las tradiciones folklóricas y tareas culturales en su gestión como director de la casa de la cultura Víctor Bravo Ahuja son parte de su amplio currículum, y por ello bien vale la pena reconocer este esfuerzo y, al tiempo también de exaltar la trascendencia de nuestras tradiciones. Reza el dicho que recordar es actualizar lo vivido y al hacer esto estamos reforzando una identidad otorgada por no se cultura. Así, al preservar y mantener nuestro pasado, afirmamos quienes somos y de ahí el valor del trabajo de este destacado personaje tuxtepecano y querido por las y los oaxaqueños por sus intervenciones muy singulares en la declamación del poema Flor de Piña. Les digo a mis hermanos de otras regiones, hoy que juntos laten nuestros corazones, mostrando al mundo con marcado empeño el orgullo nuestro de ser oaxaqueños, así reza y se escucha cada lunes parte de esta intervención que sirve de entrada al baile cuenqueño en las fiestas de lunes del Cerro y que ya es distinguida y reconocida por la entonación y la emoción que transmite en cada presentación don Héctor Arturo Hernández Villar. A partir de lo anterior, es que como grupo parlamentario del partido de Morena y considero también la propuesta hecha por nuestra amiga la Diputada Laura Estrada Mauro, quienes promovente y parte importante de la gestión del presente, proponemos el siguiente punto de acuerdo para que esta soberanía otorgue un reconocimiento al ciudadano Maestro Héctor Arturo Hernández Villar, presentador, declamador y director artístico de la Delegación oficial de Flor de Piña por 37 años de trayectoria cultural y su dedicación en la preparación de la delegación oficial que representa a la cuenca del Papaloapan en las fiestas de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

los lunes del Cerro. Concluyo mi intervención diciendo que esta legislatura acompañe esta propuesta, dado que existen las condiciones y acreditación del perfil propuesto para aprobar dicho reconocimiento. Es cuanto y arriba Tuxtepec y la flor de piña y sobre todo a quienes con su dedicación como Héctor Arturo Hernández, han cultivado y generado los frutos de la vigencia de nuestras tradiciones que tanto orgullo tenemos como Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias compañera Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 26 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de la República y al Centro SICT Oaxaca, para que de manera urgente realicen acciones de mantenimiento y conservación de las carreteras federales en Oaxaca, particularmente de la carretera 135, tramo Telixtlahuaca- Teotitlán de Flores Magón y la 182, tramo Huautla de Jiménez- Teotitlán de Flores Magón, vías que se encuentran en muy mal estado y que son indispensables para la movilidad en la región.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra por segunda ocasión a nuestra compañera Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias, Presidente. Hago uso nuevamente de esta tribuna, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y representantes de los medios de comunicación para hablar de un tema muy importante que es nuestro sistema carretero, ya que es indispensable para la economía y para la movilidad del país y de nuestro Estado. Esto resulta esencial ampliarlo y mantenerlo en óptimas condiciones, particularmente en estos tiempos de lluvia, en los que por las propias condiciones se da su deterioro cada vez más rápido. Si bien es cierto, en este sexenio se abrió el tránsito a la autopista a la costa y según se ha anunciado se abrirá también el tránsito en la supercarretera del Istmo, el presupuesto destinado a mantenimiento carretero se ha recortado de manera importante, por ejemplo, mientras que en el 2018 el gobierno invirtió MXN31,468,000,000 en este rubro, para el 2022 fue sólo de MXN22,000,000,000. Sin embargo, resulta preocupante que desde febrero de este año se anunció que por órdenes de la Secretaría de Hacienda y crédito público se canceló el programa de mantenimiento y conservación de carreteras federales Libres de peaje y, por tanto, las acciones de señalización, bacheo, barreras

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

de protección, deshierbe, mantenimiento de cunetas, alcantarillado, barreras de protección y revisión de puentes, entre otras acciones de mantenimiento, se quedaron sin recursos. Se informó que, según fue por una reasignación por un poco más de MXN11,000,000,000 que el congreso había autorizado para esta partida y, lo peor es que se informa, aún no se informa del nuevo destino de estos recursos. De acuerdo con los oficios de la Secretaría de infraestructuras, y de Comunicaciones y transportes que se hicieron públicos, se cancelaron hasta nuevo aviso las licitaciones que se tenían por objeto de mantenimiento de carreteras que iniciaban el período de ejecución en el mes de febrero pasado. Según los expertos, esto es preocupante que no tengamos este presupuesto para el mantenimiento, porque pone en riesgo la infraestructura del país, además que tendría un impacto sobre los empleos. Lo anterior, lo vemos reflejado ya en nuestras carreteras que están en pésimas condiciones en todo el país y, en Oaxaca para el 2022, el propio gobierno federal reconoció que sólo el 39% de la red carretera estaba en buenas condiciones. Este porcentaje ha disminuido hasta la mitad, de tal manera que de los 52,000 km de carreteras federales en México, sólo 10,000 están en buen estado. Esto implica, cuando menos, que se afecte la seguridad vial que se refleja en un incremento en el número de accidentes. En Oaxaca la situación es preocupante, porque todas las carreteras federales que cruza nuestro estado se encuentran en malas condiciones, así como la carretera 135 y 182 que pertenecen al distrito 04 están muy dañadas e, incluso, algunas cintas asfálticas han desaparecido. En otras partes se encuentran inundadas de baches, deslaves, derrumbes y en el caso de la carretera 182 desde las curvas de Teotitlán de Flores Magón encontramos enormes hoyos. Los tramos con mayor afectación se encuentran en comunidades como Vigastepec, Cerro verde, puerto la soledad y San Jerónimo Tecoaatl, eso ha llevado a que en promedio se hagan 8 horas para llegar a Huautla de Jiménez, cuando antes se hacía un trayecto de 6 horas.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

¿Me permites compañera Diputada?, le ruego a los compañeros Diputados y público en general guardar silencio para poner atención a nuestra compañera Diputada. Gracias Diputada.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias, Presidente. El tramo más dañado corresponde desde San Juan Bautista Cuicatlán hasta Teotitlán de Flores Magón en la ruta de Telixtlahuaca-Cuicatlán, a la altura de las comunidades de Nacaltepec, es la parte más dañada. Por esta razón, es urgente que la Secretaría de las infraestructuras, comunicaciones y transportes, ahora se hacen 8 horas por la carretera, antes se hacían 6. Es de manera urgente, claro Diputado, siempre, es de manera urgente que se realicen estas acciones de mantenimiento, particularmente en estas carreteras. No olvidemos que son indispensables para nuestra movilidad, sino también para el desarrollo económico de esta región. Por lo tanto, les pido a todas y todos ustedes a apoyar esta proposición que tiene como objeto exhortar a las autoridades que cumplan con sus obligaciones en beneficio de nuestras paisanas y paisanos y, por último, aprovechar que aquí tenemos a varios futuros senadores y Diputados federales para que este tema tan importante sea considerado en el presupuesto para el siguiente año, el mantenimiento de nuestras carreteras es fundamental y tenemos que ver el reflejo de su interés por Oaxaca en el congreso Federal y en el Senado. Muchas gracias, Presidente.

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputado Horacio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Es que también yo quería que se agregara el libramiento del río aquí por Xoxo porque, ah bueno.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a las Titulares de la Secretaría de Movilidad y del Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano CityBus Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones realicen los estudios técnicos correspondientes para evaluar la viabilidad de implementar un Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano que conecte a los Municipios de Salina Cruz y Ciudad Ixtepec, en el marco del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado de Tlacolulita, Oaxaca, Diputado Noé Doroteo Castillejos.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

Muchísimas gracias ciudadano presidente. Compañeras integrantes de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación. Pediría apoyo técnico si puede pasar una pequeña presentación, muchas gracias. El tema del proyecto interoceánico, el transístmico es uno de los proyectos emblema de este proceso que ha encabezado el presidente López Obrador en la cuarta transformación, el tema de los efectos en la economía regional, no solamente de Oaxaca sino del país generará evidentemente muchas implicaciones en términos de crecimiento económico, empleo, trabajo, economía, recursos y también evidentemente circunstancias de complicaciones en términos de servicios, en términos de vivienda, en términos de seguridad que tendrán que ser atendidos de manera adecuada. El tema de la vivienda es un asunto que es fundamental, porque al generarse un polo masivo de crecimiento demográfico evidentemente tendrá que cumplirse con estas expectativas y con estas necesidades. Entre otros temas, el tema fundamental también del transporte. En el Istmo de Tehuantepec no contamos con un servicio público de transporte digno y adecuado, se mueve una enorme cantidad de población entre la ruta que va de Salina Cruz pasando por Tehuantepec, Juchitán, Espinal, Ixtaltepec y un punto final que sería Ixtepec o el otro que sería Unión Hidalgo, con una enorme cantidad de personas moviéndose en condiciones complicadas, porque el servicio público es deficiente o muy limitado y el servicio privado que existe tiene también por supuesto serias deficiencias. Éste es un tema fundamental, la movilidad y por eso es que, pensando en que es fundamental atender la dignidad de los usuarios del transporte que se requiere modernizar o actualizar o generar transporte sostenible en la región del Istmo de Tehuantepec. El proyecto del transístmico va a impactar fuertemente en la región y será una de las de mayor crecimiento económico, demográfico y en servicios en los próximos años. Tenemos en Oaxaca zonas metropolitanas, una es la del centro de Oaxaca y otro es la región del Istmo de Tehuantepec, precisamente y, por eso, compañeras y compañeros, creo que es importante que aquilatemos lo que significa el desarrollo del transístmico en Oaxaca, será un polo de desarrollo no solamente para Oaxaca, lo será para prácticamente toda la región sur del país y, por supuesto, para el movimiento de mercancías, personas, por supuesto economía con la costa este de Estados

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

Unidos y con la parte de Asia. Estamos en la cintura fundamental de América, en la parte de Centroamérica y que implica una serie de cambios poblacionales y demográficos muy importantes. Por eso estoy planteando, compañeras y compañeros, que el desarrollo del transporte deben ser una prioridad y estamos haciendo un exhorto a la dirección del sistema de transporte colectivo metropolitano, el citybus, que ha estado haciendo el trabajo, la chamba en la zona metropolitana de Oaxaca para que pueda realizar los estudios técnicos de viabilidad de la ampliación del citybus en la zona del Istmo de Tehuantepec, está dentro de sus atribuciones legales, lo puede hacer y tiene las posibilidades técnicas y debiera tener también las financieras para poder hacer este estudio de gran impacto para la región del Istmo de Tehuantepec, por eso es que el exhorto va de manera muy respetuosa y atenta al sistema de transporte colectivo metropolitano citybus, a su directora la licenciada Karina Esteva la que con su equipo técnico nos ayuden a realizar el estudio, se pueda tener y, a la brevedad en el Istmo de Tehuantepec en el marco del desarrollo del proyecto del interoceánico que ya ha dicho la presidenta electa Claudia Sheimbaun, continuará en esta etapa de su gobierno para que contamos en el Istmo de Tehuantepec con transporte colectivo público digno. Muchísimas gracias por su atención, compañeras y compañeros. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias querido Diputado Noé. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), a que active los protocolos pertinentes, a fin de atender la posibilidad de brotes de insecto descortezador y envíe de inmediato brigadas para la detección, y en su caso erradicación de esa plaga a los bosques de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

la Mixteca, la Sierra Sur y la Sierra Juárez en el Estado de Oaxaca; Asimismo, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Forestal, COESFO a prever en su presupuesto para el próximo año, los recursos necesarios para entregar a los municipios con el fin de que estos desarrollen las actividades de vigilancia, prevención y atención de plagas forestales en los territorios bajo su jurisdicción.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, desde mi lugar, compañeras y compañeros, aquí en el congreso ya llegó la voz de los hombres y mujeres de la Sierra sur, de los valles centrales, de la costa por las plagas que están cayendo a los bosques, manchones secos prácticamente de pino, de encinos y por eso pedimos a la Secretaría correspondiente para que realice su trabajo, necesitamos que se le dé atención urgente a este tema de los bosques que nos están atacando las plagas como el gusano descortezador. Por eso exhortamos al gobierno federal, a la COESFO, para que en el próximo presupuesto que seguramente se va a votar en este congreso tenga los recursos para que los pueblos que tienen bosques tenga los recursos necesarios para atender las emergencias sanitarias de los bosques, pero que sean los mismos comuneros quienes reciba los recursos para dar sanación a los bosques, los árboles que día a día nos proporcionan oxígeno y gracias a ellos tenemos vida. Es cuanto, presidenta.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Correcto, Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a la consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 27 votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón, así como el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que verifique el cumplimiento y difunda los criterios para las auditorías y sus seguimientos, procedimientos, investigaciones, encuestas, métodos y sistemas necesarios para la fiscalización superior de los lineamientos, manuales, guías, instructivos, formatos y demás instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para el ejercicio de sus facultades y el cumplimiento de sus obligaciones.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Gracias, con el permiso de la mesa y de los integrantes. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que siguen las actividades de este poder legislativo a través de las diferentes plataformas. El principio de legalidad es un principio fundamental, reconocido en los ordenamientos supremos de los diferentes estados. En términos generales, el enunciado jurídico dice que, si se cumple determinados requisitos condicionados, debe producirse determinado acto establecido por el orden jurídico. Ferrajoli llama a esto la garantía política de la fidelidad de los poderes públicos y dice que consiste en el respeto por parte de estos de la legalidad Constitucional. Así, cada poder público debe actuar estrictamente en su órbita de atribuciones y no en otra. Éste es el principio de legalidad jurídica. La ley que rige el acontecimiento, se sujeta a la ley y nunca esperemos que el acontecimiento viole la ley. El Estado moderno interviene de forma reiterada, intensa y generalmente contundente en muchas áreas de la vida de los gobernados afectando sus derechos, incluso aquellas que el subordinado tiene en la más alta estima, aquellos que son básicos para la subsistencia, porque el Estado legisla, dicta y emite actos que trascienden el estatus de cada uno que carecen del respaldo legal o del respaldo legal adecuado o suficiente. De acuerdo al artículo 16 bis de la Constitución local, la auditoría superior de la fiscalización del Estado de Oaxaca es el órgano técnico del congreso que tiene a su cargo la revisión y fiscalización de los ingresos, egresos, deuda pública, manejo de la custodia, la administración y la aplicación de fondos y recursos públicos y, en general, de la gestión financiera y las cuentas públicas de los poderes del Estado y municipios. De conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios, el sistema financiero. De acuerdo con la ley de fiscalización superior y rendición de cuentas del Estado de Oaxaca, para el cumplimiento del objeto establecido en la Constitución local, la auditoría superior tendrá que emitir y establecer

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

los criterios para las auditorías y su seguimiento procedimientos, investigaciones, encuestas, métodos y sistemas necesarios para la fiscalización superior. También debe emitir los lineamientos, manuales, guías, instructivos, formatos y demás instrumentos jurídicos y de administración necesarios para el ejercicio de sus facultades y el cumplimiento de sus obligaciones, los cuales deberán publicarse en el periódico oficial del Estado y en su sitio de Internet, así como en el sistema de portales de obligaciones de transparencia. Sin embargo, de la búsqueda de las obligaciones anteriores para realizar las auditorías y su seguimiento en el periódico oficial del Estado y en el sistema de portales de obligaciones de transparencia en la página web de la auditoría superior, no se encuentra la información y los instrumentos que hace referencia la ley de fiscalización superior y rendición de cuentas para el Estado de Oaxaca. Para el grupo parlamentario del PRD, es prioritario fortalecer la democracia y la confianza ciudadana en los gobiernos, garantizando un estado democrático de derecho y la utilidad de los mecanismos institucionales para una efectiva rendición de cuentas, en apego a la Constitución respetando las garantías de los gobernados. Por lo expuesto, sometemos a la consideración del pleno de este congreso la siguiente propuesta de punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución para que se exhorte al titular de la auditoría superior de fiscalización del Estado de Oaxaca para que verifique el cumplimiento y difunda los criterios para las auditorías y su seguimiento, los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para el ejercicio de sus facultades y el cumplimiento de sus obligaciones. Es cuanto mesa, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 30 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a consideración del pleno, está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimosegundo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto y Juana Aguilar Espinoza, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a los 570 municipios del Estado para que de forma coordinada y desde el ámbito de sus respectivas competencias, implemente programas de promoción, capacitación y difusión en materia de Derechos Humanos, dirigidos a los servidores públicos que trabajan en los Ayuntamientos, Agencias y núcleos rurales, con la finalidad de promover el respeto a las creencias religiosas que puedan resultar en actos de opresión, discriminación, desplazamiento forzado e incluso en pérdida de vida humanas y que pongan en riesgo la paz social; Así mismo se exhorta a las autoridades municipales de los 570 municipios para que se abstengan de imponer actividades, cuotas, cargos, servicios o castigos como sanción a las personas que no profesan religión o credo determinado, ya que dichos actos constituyen un delito,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

de conformidad con lo establecido en el artículo 412 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a nuestra compañera y amiga Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Gracias presidente. Con su permiso y también con el permiso de las Diputadas y Diputados presentes y del público que nos acompaña y medios de comunicación. De acuerdo con la defensoría de derechos humanos del Pueblo de Oaxaca, el Estado Mexicano tiene el deber de garantizar la Libre manifestación y ejercicio de conciencia y de religión, sea de manera individual o colectiva, tanto en público como en privado, toda vez que se trata de un derecho inherente de cada individuo cuyo principio radica en su dignidad y en su consecuente autodeterminación como persona. Es importante señalar que, a pesar de los avances en la materia de derechos humanos en el país y en nuestro Estado, la intolerancia religiosa sigue permeando, principalmente de la zona rurales e indígenas, por lo que respecta al Estado de Oaxaca se han registrado conflictos por intolerancia religiosa donde ha habido amenazas, abuso de autoridad, detenciones arbitrarias, imposiciones de multas, arrestos de más de 24 horas, la negativa de proporcionar servicios indispensables así como el hecho sucedido recientemente en San Isidro el arenal en municipio de San Juan Lalana, donde incendiaron una iglesia evangélica, lo que transgrede el derecho humano de toda persona a profesar la religión que desee y es discriminatorio. De conformidad con lo establecido con la Constitución política mexicana y la Constitución local incluso es una de las causas que han provocado el desplazamiento forzado de personas, que si bien es cierto ha sido invisibilizada, es una realidad constante en nuestro país, y que también todavía prevalece en nuestra entidad, por lo que casos como estos son una constante en varios municipios de Oaxaca, ya que de acuerdo con la defensoría de los derechos humanos se han iniciado 76 expedientes de queja y 8 cuadernos de antecedentes por caso de intolerancia

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

religiosa a nivel comunitario. De ellos, 46 se registraron en municipios indígenas, lo cual evidentemente trastoca y lesiona gravemente los derechos humanos. Es muy importante resaltar que esto ya configura un delito, ya que nuestro código penal se establece en el artículo 412 el delito de discriminación dentro del cual se considera que existe discriminación por motivos de religión cuando se le niega a la persona un servicio, una prestación a la que tenga derecho, se humilla, se excluya a persona alguna o grupo de personas, se le impongan actividades, cuotas o cargos, servicios y castigos como sanción al no profesar religión o credo determinado. Por tal motivo, junto con mi compañera Diputada Juana Aguilar Espinoza vengo a presentar el presente punto de acuerdo con carácter de obvia y urgente resolución compañeras y compañeros en donde exhortamos de forma respetuosa a la titular de la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca y a los 570 municipios para que, de forma coordinada y desde el ámbito de sus respectivas competencias, implemente programas de promoción, capacitación, difusión en materia de derechos humanos dirigidos a los servidores públicos que trabajan en los Ayuntamientos, agencias y núcleos rurales con la finalidad de promover el respeto a las creencias religiosas dentro de sus comunidades y evitar estos conflictos de intolerancia religiosa que pueden resultar en actos de opresión, discriminación, desplazamiento que alteran la vida de familias enteras y que, incluso, pudieran llegar a la pérdida de vidas humanas o de violencia poniendo en riesgo la paz social. Asimismo, exhortamos a las autoridades municipales de los 570 municipios de Oaxaca a que cumplan la ley y que se abstengan de imponer actividades, cuotas, cargos, servicios o castigos como sanción de las personas que no profesan religión o credo determinado, con lo establecido esto en el artículo 412 del código penal porque consideramos que es muy importante también que se siga difundiendo que esto ya es un delito, compañeras y compañeros, espero contar con su apoyo y aprobación y ojalá mi compañera Juanita pueda complementar también al respecto para que Oaxaca desde el congreso del Estado pongamos atención a este tema que nos genera conflictos innecesarios. Es cuanto, muchas gracias.

Gracias amiga Diputada Haydeé. Adelante Diputada Juanita con gusto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Nada más para comentarles que ya lo había tocado parte de este punto de acuerdo en la presentación de mi iniciativa y que también van muy relacionadas y que es una obligación de todos nosotros como legisladores velar porque esos derechos humanos se cumplan puntos cuanto, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Bueno, entonces informo al pleno que la presente proposición considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 32 votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 33 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, a efecto de que cese la práctica consistente en que los justiciables paguen las copias fuera de los juzgados, toda vez que el pago por la expedición de copias certificadas deben incluir el servicio de fotocopiado.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 33 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimocuarto punto del orden del día: dictámenes de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

comisiones permanentes en segunda lectura. Compañeras y compañeros Diputados, hay que poner un poco de atención, vamos a iniciar con los dictámenes. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos correspondientes. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por el que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

De la Comisión permanente de movilidad y transporte el inciso B). De la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios el inciso C) y D). De la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género el inciso B). Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declaran aprobados con 30 votos los acuerdos mencionados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 1, 4, 5, los párrafos primero y segundo del artículo 7, el párrafo segundo del artículo 8, el párrafo tercero del artículo 9, el párrafo segundo del artículo 10, el artículo 11, las fracciones I, IV y el párrafo último del artículo 15, la fracción V del artículo 17, el párrafo segundo del artículo 18, la denominación del Capítulo III para denominarse Comportamiento Austero y Probo de las Personas Servidoras Públicas, los artículos 19, 22, 25, la denominación del capítulo IV para denominarse Del Comité de Evaluación y del Fincamiento de Responsabilidades, la denominación de la Sección Primera del Capítulo IV para denominarse Del Comité de Evaluación, los párrafos primero, segundo y último del artículo 26, y el artículo 27; y se adiciona un último párrafo al artículo 12, todos de la Ley Estatal de Austeridad Republicana.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

Gracias Diputada. Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley de Protección de los Elementos Culturales Materiales e Inmateriales del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. El Diputado Sesul. Se le concede el uso de la palabra, Diputado.

El Diputado Sesul Bolaños López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

Muy buenas tardes compañeras, compañeros de los medios de comunicación, público presente, con el permiso de la mesa directiva. Quiero saludar y darle nuevamente la bienvenida a las autoridades municipales que el día de hoy nos acompañan aquí en este recinto. La verdad, yo me siento muy contento de poder hoy someter a este pleno la discusión de esta nueva ley de Protección de los elementos culturales materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca y si me permite la mesa directiva quiero pedirle me autorice para transmitir el siguiente video.

(Se transmite video)

Voz en off:

Oaxaca es un estado multicultural y pluriétnico, lleno de miles de manifestaciones culturales. Éstas constituyen parte fundamental de la identidad, memoria y sustento de un pueblo, comunidad o un estado compartiendo y preservándose de generación en generación que pueden transmitirse de manera verbal o escrita y estas pueden ser tangibles e intangibles, algunas veces ambas como son las creencias, conocimientos, expresiones artísticas, prácticas sociales, tradiciones y costumbres, así como lugares y objetos que se transmiten de padres a hijos y que se siguen conservando hasta nuestros días. Son las danzas, la música, la gastronomía, el arte popular, las fiestas tradicionales, los textiles, medicinas, lenguas originarias, vestimenta tradicional lo que conocemos como patrimonio cultural. El día de hoy, el congreso del Estado para proteger con esta nueva ley de Protección de los elementos culturales, materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca. Oaxaca nuestras comunidades tienen una ley que va a proteger, visibilizar, conservar y preservar lo que es nuestro aporte. Oaxaca es el corazón cultural de México.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Esto es parte de lo que es Oaxaca, de sus fiestas, sus tradiciones, sus costumbres, sus bailes, sus danzas, su comida, su vestimenta, su idiosincrasia, su cosmovisión. Somos un estado lleno de cultura pluriétnico, donde convivimos muchos pueblos originarios, donde cada día nos esforzamos por preservar y conservar, rescatar y sobre todo visibilizar nuestra identidad como

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

oaxaqueños. Hoy que estamos a punto de aprobar esta nueva ley de protección a los elementos del patrimonio cultural material e inmaterial yo les quiero agradecer a las autoridades nuevamente, a los productores, a los artesanos, a los danzantes, a los músicos, a las cocineras, a los artistas plásticos, a los pintores, a todos los que hacen que Oaxaca sea el corazón cultural de nuestro México. Me siento contento de ser de la Sierra, me siento contento de ser oaxaqueño y me siento contento de pertenecer a esta legislatura que por primera vez y como primer Estado vamos a otorgar una ley de protección a nuestras comunidades. Muchas gracias a todos los que fueron partícipes de este trabajo, muchas gracias por recibirnos en sus pueblos. Diputada Luisa Cortés, Diputada Reyna Victoria, Diputada Xóchitl Vásquez, Diputada Clelia Toledo, muchas gracias por permitirme ser parte de este gran proyecto y muchas gracias por dejarle a Oaxaca algo que va a cuidar todo lo que es nuestra esencia como estado. Muchas gracias y felicidades Oaxaca y felicidades a todas y todos nuestros artesanos, artistas, productores, músicos, porque sin ellos no seríamos lo que hoy es Oaxaca, el corazón cultural de México. Gracias, es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Pregunto si alguien más de la Comisión, permítame Diputada. Si alguien más de la Comisión desea hacer uso de la palabra. Sí, adelante Diputada.

La Diputada Clelia Toledo Bernal:

(La Diputada habla en zapoteco)

Gracias público en general por visitar en este día me siento orgullosa por estar con los compañeros, con la compañera Luisa de invitarme a este trabajo que hicimos. Con su permiso Diputado Presidente de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y público en general. Oaxaca se ha mantenido con una fuerte presencia indígena, hecho que en estos tiempos modernos nos ha permitido la conservación de tradiciones y costumbres, las cuales han posicionado a nuestro estado como el corazón cultural de México por sus grandes aportaciones que se reflejan en su arquitectura, sus danzas, sones, textiles y gastronomía. Estos elementos que nos caracterizan y distinguen deben ser protegidos y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

preservados porque son símbolo de identidad y reconocimiento a nivel nacional e internacional. Los textiles son elementos emblemáticos del patrimonio cultural oaxaqueño que no son simplemente productos comerciales, son expresiones vivas del origen, la historia e identidad de nuestro pueblo. Son resultado del conocimiento transmitido por muchas generaciones, por lo que reconocer su valor es, en primer lugar, reconocer la sabiduría y habilidades de sus creadores y su cuidado, no sólo es acto de justicia social, sino también una inversión en la identidad cultural oaxaqueña. También nos distinguimos en Oaxaca por los conocimientos gastronómicos, los cuales ocupan un lugar especial, porque son reflejo vivo de la historia, la identidad y origen de nuestro pueblo. En las comunidades indígenas, la comunidad no es sólo un sustento, sino un medio de conexión con la naturaleza y los ciclos de vida. Es por ello que la gastronomía oaxaqueña es considerada una de las más emblemáticas y auténticas de México. Es vital entender que los conocimientos gastronómicos no son meramente recetas o técnica culinaria, son resultado de una relación profunda irrespetuosa con la tierra y los recursos naturales. El garantizar, proteger y salvaguardar los textiles y los conocimientos gastronómicos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicana de Oaxaca es una responsabilidad colectiva para hacerlo, no sólo reservamos una tradición cultural invaluable, sino que también fortalecemos la cultura oaxaqueña. Agradezco la colaboración de la Comisión de cultura, artes, juventud, cultura física y deportes por desarrollar el protocolo de esta consulta de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicana así como realizar el procedimiento para emitir el dictamen por lo cual se considera procedente la expedición de la ley de protección de los elementos culturales materiales e inmateriales de nuestro Estado. A los pueblos y comunidades indígenas F mexicanas no pueden ser tratadas como minoría ya que son ellas quienes la identidad de México y Oaxaca. Como representantes del pueblo, debemos votar a favor de la protección de nuestro patrimonio cultural material e inmaterial, a favor de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, a favor de las y los artesanos oaxaqueños y en favor de Oaxaca. Que vivan los artesanos y cocineras tradicionales, que viva Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

Gracias, Presidenta. Con fundamento en los artículos... Permítame Diputado, con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Luisa Cortés. Diputada, usted y después va dado el Diputado Nico, también el Diputado Horacio, Melina también.

La Diputada Luisa Cortés García:

Con el permiso a la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Solicito Presidente se proyecte un video

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Con mucho gusto líder. Por favor tecnología el video.

(Se proyecta video)

La Diputada Luisa Cortés García:

Gracias. Hoy es un día verdaderamente especial para esta 65 legislatura. Estamos frente a una oportunidad de resarcir esa deuda y que históricamente se tiene con los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos. A ellos, los verdaderos sueños de estas tierras les debemos toda la carga cultural que corre por nuestras venas, esas creencias que traspasan 100 y que explican los movimientos del Cosmo, las estaciones del año, los tiempos de siembra y cosecha, pero también que explican desde su conocimiento la misión de los seres humanos en la tierra. Es inevitable decir que estamos ajenos a esos conocimientos ancestrales, pues como oaxaqueños los pueblos indígenas han dejado plasmadas en nuestras esencias sus raíces, cada palabra que usamos del diario, enriquece nuestro lenguaje. Así, sólo nosotros podemos entender que la Guelaguetza, tequio, gozona, clayuda, memela, tepiche, algunos les dicen chepiche, tepache, pozontle. Describir qué es un oaxaqueño no es fácil, porque somos una composición de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

gastronomía, textiles, música, fiesta, mezcal, juegos y fe. Nuestra tierra huele a café, pan de yema recién horneado, a higaditos en mayordomía, a cempasúchil en noviembre, Azucena en 10 de julio, a cemita con queso fresco. Disfrutamos tanto la vida que bailamos hasta que brille el lucero de la mañana en las fiestas del ismo, bailamos tanto los jarabes de la Sierra que con cada brinco sumamos 1 cm más para llegar al cielo, lloramos juntos al escuchar la canción mixteca, pero no de tristeza, sino de felicidad, porque somos afortunados de vivir en la tierra donde Dios nunca muere. Todos estos elementos hicieron que mis compañeras Diputadas y Diputado, Clelia, Reyna Victoria, Xóchitl, y compañero Sesul pasáramos del discurso al hecho. Hace ya un año, un largo año tomamos la decisión de emprender este recorrido para crear una ley que protegiera el saqueo de los elementos culturales, materiales e inmateriales del pueblo de Oaxaca. A lo largo de 20 foros se recorrió el sentir de las poblaciones, se nos habló de los despojos de sus elementos culturales por parte de particulares que no tuvieron ningún escrúpulo de plagiar y usurpar sus técnicas de bordados, conocimientos y otros elementos que son parte del corazón de las comunidades. Se nos contó de la forma en que se perdió su lengua por la política barata de querer desaparecer todo vestigio indígena y de cómo las nuevas generaciones ya no entienden la cosmogonía del lenguaje, es impresionante ver la forma en que la comunidad respondió en cada foro al momento de las votaciones, de los acuerdos emitidos y también que una palabra como es el patrimonio no era suficiente para describir todos aquellos elementos que forman parte de la fuente de vida de nuestros ancestros. En este caminar, en todo momento estuvimos acompañados por la sociedad civil, historiadores, antropólogos, académicos, maestros, abogados, hombres y mujeres a quienes les agradezco profundamente sus contribuciones en la construcción de este instrumento legal que queda como legado para las futuras generaciones. Hoy es grato verlos y verlas en el público presente, en las galerías y decirles sí se pudo, después de consultar a los 16 pueblos indígenas, al pueblo afro mexicano el Estado con mesas técnicas y más de 400 horas de trabajo legislativo, finalmente fue presentada la ley de protección de los elementos culturales materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca. De esta forma la ley que hoy se presenta se configura como reglamentaria del artículo 16 de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y tendrá por objeto reconocer, garantizar, proteger y salvaguardar los elementos culturales materiales e inmateriales de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, un tema progresivo es que en esta ley también se protegerá a los pueblos y comunidades que no se auto adscriben como una denominación. Asimismo, esta ley establecerá los mecanismos de coordinación con las autoridades federales en materia de protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca. Esta ley está integrado por 6 títulos, 9 capítulos y 83 artículos que versan de los siguientes temas: capítulo primero de los elementos culturales materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, título segundo del derecho de sobre los elementos culturales, título tercero del sistema estatal para la protección de los elementos culturales materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, título cuarto del registro estatal de los elementos culturales materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, título Quinto de la declaratoria de patrimonio cultural del Estado de Oaxaca, título sexto de los mecanismos de solución de controversias, infracciones y sanciones. En la presente ley, se contempla al Secretariado ejecutivo que tendrá facultades específicas para coadyuvar en el sistema nacional en la protección de los elementos culturales de los pueblos y comunidades que constituye nuestro patrimonio. Asimismo, se establecen mecanismos claros para la conciliación y mediación en caso de que 2 comunidades reclamen la autoría de los elementos privilegiando siempre el diálogo para la construcción de una sociedad en paz. En este proyecto están todas y cada una de las propuestas de los pueblos y comunidades que visitamos, el sentir de cada persona que levantó la mano y participó dándonos cátedra de lo que es la valía de los elementos culturales y la importancia de su protección para la salvaguarda de estos. Quiero agradecer al Gobernador del Estado, ingeniero Salomón Jara Cruz, por la disposición que ha tenido de coadyuvar los trabajos de este congreso y la colaboración de todos los titulares de las dependencias e instituciones a su cargo que siempre se hizo notar en beneficio del pueblo de Oaxaca, a la Secretaría de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos, la Secretaría de las culturas y artes de Oaxaca, al Instituto de protección del patrimonio de Oaxaca, al extinto

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

Instituto de protección y fomento a las artesanías, a la consejería jurídica del gobierno del Estado de Oaxaca, a la casa de la cultura oaxaqueña. Agradecemos al IMPI y a su titular, el licenciado Adelfo Regino Montes, a la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca, al poder judicial del Estado, en especial al magistrado Enrique Cordero, expresidente de la sala indígena, a la facultad de derecho y ciencias sociales de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca y en especial al maestro Salvador Hernández Bustamante coordinador general de la facultad de derecho y a la maestra Pilar Camargo, coordinadora cultural de la misma facultad. Muchas gracias por todo el apoyo en pro de nuestro Estado. Expresó a su vez del reconocimiento y agradecimiento a todas las autoridades municipales de los siguientes municipios: Santo Tomás Jalieza, Santo Tomás Ocotepec, Villa de San Blas Atempa, Santa Catarina Cuixla, San José Chiltepec, Santa María Teopoxco, Villa Hidalgo Yalalag, San Pedro Huamelula, Cuilapan de Guerrero, Santa María Tlahuitoltepec, Santiago Pinotepa nacional, San Juan Bautista Cuicatlán, Santiago Teotongo, San Dionisio del Mar, San Juan Guichicovi, Teozatlán de Segura y Luna y Miahuatlán de Porfirio Díaz. Quienes cobijará en estos trabajos legislativos, créanme que el reconocimiento no se los damos nosotros, se los dará la historia que reconocer a la labor en beneficio de nuestras hermanas y hermanos oaxaqueños. Finalmente, nuestro estado tendrá un instrumento legal que protegerá nuestra identidad y permitirá que continúe el legado que nos identifica como oaxaqueños, porque aunque somos 16 pueblos con formas de hablar distintas, nos une un solo lenguaje que es el amor, la esperanza, la fraternidad y la ayuda mutua. Con esto, pues es historia para hoy, para nuestro estado de Oaxaca, porque como dice nuestro Presidente des Manuel López Obrador que Oaxaca es el estado con más cultura en el mundo y no podemos hacer a un lado esta gran cultura que tiene nuestro estado. Que viva Oaxaca, que vivan los pueblos y comunidades indígenas, que vivan los pueblos y comunidades afro mexicanas, que vivan los elementos culturales de nuestro Estado, viva México. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

con la venia de la mesa directiva, compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Hoy es un día histórico para nuestro estado, ya que en breves momentos, con el apoyo de cada uno de ustedes aprobaremos el dictamen por el que se expide la ley de Protección de los elementos culturales materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, ley que es fundamental para reconocer, garantizar, proteger y salvaguardar los elementos culturales que forman parte del patrimonio de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas de nuestro Estado. Esta disposición legal surge de la necesidad de preservar la identidad cultural que nos define como oaxaqueñas y oaxaqueños y, a su vez, promover un equilibrio entre desarrollo y conservación. Con esta ley, se establecerán mecanismos conducentes a proteger y salvaguardar las prácticas ancestrales, la música, el arte, las artesanías, los diseños, los textiles, los conocimientos gastronómicos y la danza que es uno de los tectores culturales de México. Oaxaca, un mosaico de culturas y pueblos, cada uno con sus propias tradiciones, pero todos unidos por una pasión en común, la celebración de la vida a través de la danza. Las danzas oaxaqueñas no sólo son una forma de expresión artística, sino también un medio para preservar la historia, la identidad y los valores de nuestros pueblos. Estas hacen vibrar nuestro espíritu en cada fiesta patronal, en cada Guelaguetza, también son la voz de nuestros antepasados el latido de nuestra tierra. Cuando propusimos esta iniciativa de ley, lo hicimos pensando en la danza de la pluma que resuena en los valles centrales, en las chilenas que alegran nuestras costas, en la danza de los Diablos que recorre la mixteca, pensamos en cada paso, en cada giro, en cada traje que cuenta una historia milenaria. En la realización de sus trabajos legislativos se consultó a más de 4000 personas a través de 20 foros, 17 de ellos realizados en los pueblos indígenas y afro mexicanos que convergen en nuestro Estado, quienes fueron consultados de forma previa, Libre, informada, de buena fe y de manera culturalmente adecuada. Asimismo, se desarrollaron 8 mesas técnicas y fueron más de 430 horas de trabajo. También se contó con la participación de 22 ponentes, bajo un enfoque multidisciplinario entre los que destacan antropólogos, historiadores, biólogos, sociólogos, académicos y servidores públicos del gobierno del Estado.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

Cabe mencionar que esta ley va más allá de lo anterior mente expuesto, ya que protege nuestras artesanías y esas manos mágicas que tejen rebozos y tallan alebrijes, resguarda nuestra gastronomía, los sabores que nos identifican en el mundo y preserva nuestras lenguas indígenas, porque en cada palabra está la sabiduría de nuestros pueblos. Gracias compañera Diputada Luisa Cortés García por siempre defender los intereses y velar por los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas de Oaxaca. Estoy segura que con esta acción se verá reflejada en nuestras niñas, niños y adolescentes al preservar su herencia cultural, ya que con esto la podrán conocer, vivir y amar. Gracias también Diputada Clelia, Reyna, Diputado Sesul por ser promovente y principalmente a quienes participaron, gracias nuevamente a las autoridades municipales. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Y gracias a todos los que la van a votar también. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Primero que nada quiero felicitar a nuestros compañeros Diputados, a la compañera Luisa, compañera Xóchitl, compañera Clelia, compañera Reyna y compañero Sesul por la iniciativa que hoy vamos a aprobar esta legislatura y también decirles y resaltar que en el transitorio número cuarto menciona que el congreso tenemos para expedir un lapso de 180 días la ley en materia de derechos lingüísticos y recordarles que el 21 de febrero presentamos su servidor junto con las compañeras y mi paisana Lety Collado, con la compañera Luisa Cortés y la compañera Reyna Victoria una iniciativa con Proyecto de decreto para expedir la ley de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas de Oaxaca. Entonces nos gustaría que nos apoyara la Comisión en ese aspecto para que hoy que ya se aprobó esta ley y que ya menciona que se tiene que aprobar la ley de los derechos lingüísticos que ya presentamos ojalá puedan revisar las comisiones y aprobarlo lo antes posible esta Comisión antes de que los compañeros vayan a ocupar otra curul, muchísimas gracias y esperemos la próxima semana se pueda aprobar. Gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado Nicolás Feria. Gracias por cierto Diputado por la botella de mezcal que me envió a mi oficina, muchas gracias. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular, Diputado Horacio, adelante Diputado.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Sí, solamente un comentario. Hoy vamos a dar un paso importante en esta Cámara de Diputados local, sin embargo hacemos un llamado al gobierno federal, al gobierno estatal para que se revisen los convenios con los países de Oriente, porque hoy tenemos una crisis en el país, por ejemplo el León Guanajuato donde el calzado ha sido ya plagiado por algún país, por eso hoy dimos un paso y seguramente en los próximos días tendremos que dar un segundo paso, un paso firme para garantizar que el legado histórico de nuestros ancestros se sigue respetando por siempre. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Muchas felicidades a los Diputados promoventes y muchas felicidades al pueblo de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 21 de octubre de cada año “Día Estatal de la Bordadora y Tejedora” en Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Diputado Samuel, Presidente, promovente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Diputada Dennis, con gusto, adelante Diputada.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con la venia de la presidencia de la mesa directiva, al presidente, a las compañeras Diputadas Secretarias, compañeras y compañeros legisladores, al público en general que hoy nos acompaña y por supuesto a los medios de comunicación. Muy buenas tardes a todos ustedes. Azul Sicarú es una joven indígena de tan sólo 17 años. El día de hoy, en conjunto con las Diputadas que propusimos la iniciativa que se aprueba, hace historia y contribuye a la cultura de nuestro Estado, dejando una poderosa herramienta de visibilización a un grupo de la población que debido a características tradicional de su trabajo tiende a minimizarse su valor. Por eso, hoy me complace hacer este reconocimiento público, desde esta máxima tribuna a la joven juchiteca Azul Sicarú Morales Cruz, a quien doy la bienvenida en este recinto legislativo y desde luego la felicito por su trabajo de investigación realizado y por su sororidad con esta población de mujeres que han tenido como labor diaria la actividad ancestral de abordar y tejer. Bienvenida Azul Sicarú

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

a este recinto legislativo. Diputado Presidente, en vía de moción, de ilustración pido su intervención para que se autorice instruya la proyección de material videográfico recuperado de varias fuentes.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada, tecnologías. Ya está.

(Se proyecta video)

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Compañeras y compañeros, sólo me resta agradecer a la Comisión dictaminadora y a ustedes por su respaldo para la aprobación de este dictamen que se celebrará anualmente cada 21 de octubre el día estatal de la bordadora y tejedora en Oaxaca. Sin duda, se trata de una contribución a la conservación de una fuente histórica y cultural que nos identifica y nos vincula a nuestras raíces, puesto que en cada tejido y en cada bordado de nuestros pueblos de Oaxaca se plasman miles de historias, creatividad, los saberes, conocimientos y usos, representaciones, expresiones y técnicas, elementos que son merecedores de admiración y respeto, porque cada hilo bordado o tejido acuna una emoción, un sentimiento o una sensación del autor de la obra artística, y una vez convertido en una prenda, es una historia de lucha y de resistencia ante la moda aplastante de una sociedad que busca desesperadamente imitar. Portar un huipil, portar un reboso, aportar un enredo, portar una falda, portar una blusa, una camisa, un pantalón o cualquier otra prenda es llevar con orgullo y muy cerca del alma y el corazón nuestro símbolo de identidad. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Dennis, muchas gracias. Felicidades. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia...

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Diputado, Diputado. Melina Hernández. Yo sí me abstuve de votar, Diputado, para que se mencione en el acta.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

¿Ah, sí? Ah, perdón, lo mencionamos en el acta, Diputada, que se abstuvo. Una abstención. 32 votos a favor y una abstención de la Diputada Melina, que no existe en el reglamento las abstenciones pero bueno, vamos a considerarlo así. Pues en contra o esa favor porque no existen las abstenciones.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Bueno, póngalo en contra, mi posicionamiento fue que este es lo mismo en el concepto que se maneja a nivel nacional e internacional el ser artesano o artesana está incluyendo a los bordadores y bordadoras entonces no quita en que no se apruebe, ya está la mayoría nada más fijo mi posicionamiento porque realmente está incluido dentro del concepto mismo de artesano y artesana. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Es una cuestión de enfoque. Gracias.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

Así es Diputado, pido la palabra. Así como también existe el día del agricultor, también recientemente aprobamos el día del papayero. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Estoy de acuerdo, correcto Diputada Dennis. Aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones X y XI del artículo 3; adiciona la fracción XII al artículo 3 y un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie...

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Sí Diputado, soy promovente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias presidente. Integrantes de la mesa, compañeras, compañeros, vaya que hoy es un día redondo para el tema que tiene que ver con el desarrollo cultural, con la protección de los elementos materiales e inmateriales, culturales del Estado, con lo que acaba de aprobarse que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

también propuso mi compañera Dennis. Mis felicitaciones y reconocimiento a la Diputada Luisa y a las y los integrantes de la Comisión de cultura, este es un dictamen de la Comisión de cultura y también quiero agradecer a sus integrantes, por eso digo que es un día redondo para la Comisión y cultura y para el congreso y esto tiene que ver con cerrar la pinza y también hablar de que el desarrollo cultural de nuestro Estado tenga, protejan la dignidad y los derechos de las mujeres y a qué me refiero, a que debemos velar porque la ley se establezca en concreto en la ley de desarrollo cultural que debe estar Libre de estereotipos, todas las expresiones culturales, así sea literarias, artísticas, en la pintura, en el teatro, en todas. Sabemos que Oaxaca es un estado, yo creo que el Estado con más potencia cultural, lo hemos dicho aquí muchas veces en este congreso, así sea reconocido y también no debemos perder que también en las expresiones culturales ahí se mantiene anquilosados los estereotipos culturales de los que hemos hablado mucho también y qué son los estereotipos culturales, pues son justamente estas ideas preconcebidas de cuál es la posición de la mujer, una posición inferior, una posición secundaria, una posición muchas veces hasta de cosificación, el cuerpo de la mujer se cosifica, se le resta dignidad y desafortunadamente hay muchas, en todos lados vemos estos estereotipos, los vemos en las leyes todavía algunas que hay que reformarlas, lo vemos en la televisión, en las redes sociales, en todos lados, así que la propuesta que yo propuse y que se está retomando en este dictamen de la Comisión de cultura y agradezco a sus integrantes es justamente reformar la ley de desarrollo cultural para erradicar todos los estereotipos culturales que se puedan dar en la cultura, en las expresiones culturales y también que se establezcan acciones concretas, una política pública justamente para erradicar estos estereotipos culturales de género que propician principalmente la violencia contra las mujeres, vulnera sus derechos y dignidad. Yo creo que es una forma también de cerrar la pinza, promovamos la protección de nuestra cultura y de todos sus elementos, pero también vayamos trabajando hacia una cultura Libre de estereotipos contra las mujeres. Es cuanto, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

Gracias, Diputada Mariana. En votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el primer y el tercer párrafo del artículo 11 y el artículo 12 de la Ley de Software Libre y Código Abierto del Estado de Oaxaca y se deroga los artículos tercero, cuarto y quinto transitorios del Decreto 593 de la LXIII Legislatura.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Adelante Diputado César.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Gracias Diputado, desde mi lugar. Breve. El dictamen que ahora se nos somete a consideración, compañeras y compañeros, una vez aprobado puede constituirse en un muy sólido instrumento para mejorar la operatividad de la administración pública estatal. Recordemos que la ley de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

software Libre y código abierto del Estado de Oaxaca busca que el propio gobierno del Estado se ocupe en la creación y desarrollo de programas de cómputo para beneficio del sector público, privado, educativo y social en Oaxaca. El desarrollo y uso de software Libre ofrece varias ventajas, pero quiero mencionar sólo 3, de inicio es destacar el ahorro económico que representa frente a las erogaciones constantes por las licencias de las grandes empresas monopólicas del uso de programas ya estandarizados, el segundo es justamente la posibilidad de contar con programas desarrollados específicamente para la solución de necesidades específicas de la administración pública estatal y nuevamente, sin necesidad de grandes erogaciones económicas y, el tercero, en la autonomía, que se refiere a que el sector público de Oaxaca rompa con la dependencia hacia las grandes corporaciones transnacionales y pueda disponer de manera Libre sobre sus propios sistemas. Consideramos que la entrada en operación de esta ley será de gran utilidad, especialmente en el ámbito educativo para el intercambio difusión de información, tanto entre docentes como alumnas y alumnos. La creación de software dirigido a solucionar específicamente las necesidades del servicio público puede contribuir de manera significativa al desarrollo productivo de Oaxaca. Por ello, la votación de este dictamen puede marcar un hito y poner a la vanguardia Oaxaca en el contexto nacional e internacional. Muchísimas gracias compañeras y compañeros, es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias querido Diputado César. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el párrafo segundo al artículo 27 de la Ley para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Inocencia Cruz Mendoza asuma el cargo de Regidora de Educación y Salud del Municipio de San Mateo Nejápam, Silacayoápam, Oaxaca, a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Tomasa Bautista Ramírez asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula, Oaxaca, a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, perdón, a discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos de Oaxaca para que, coadyuven con los ejidos y las comunidades agrarias; para que las empresas de aserraderos establecidas en la entidad cumplan con la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado, y con el programa anual de reforestación de zonas áridas, de aprovechamiento de recursos naturales y áreas de recarga de los mantos acuíferos que impulsa el Gobierno Estatal, por medio de la Comisión Estatal Forestal.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Economía, Secretaría de Gobernación, y a la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, intervengan para coadyuvar en la solución del conflicto que mantiene la comunidad de Capulálpam de Méndez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, con la Compañía Minera La Natividad S.A. de C.V., vigilen el cumplimiento de la sentencia dentro del juicio de amparo que la comunidad obtuvo a su favor en el año 2020 y demás procesos jurídicos en materia ambiental que deriven, así mismo, soliciten a la empresa minera en cuestión, que exhiba ante las autoridades comunitarias y ambientales las concesiones vigentes, permisos y autorizaciones con las que cuenta.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Sí Diputado, Melina Hernández.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada Melina Hernández.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Pues agradeceré a las Diputadas y Diputados que nos pudieran aprobar este acuerdo, ya que es un tema entre una minera que está en la comunidad de Natividad, Ixtlán y está generando algunos conflictos inter comunitarios entre Xiacui y Capulalpan de Méndez, entonces el punto de acuerdo que se va a votar es para solicitar a la Semarnat y a la Profepa para que les soliciten a la compañía los documentos que acrediten su funcionalidad o sus operaciones mineras, por ejemplo el tema de su manifestación de impacto ambiental que esté vigente, su concisión vigente, eso es lo que están pidiendo los pueblos y comunidades indígenas para cerciorarse que realmente cuente con los permisos y ese es el punto de acuerdo que estamos, que vamos a votar, para que estas instituciones competentes les soliciten a la minera los documentos para que siga o se cerciore en sí está en regla o no. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Perfecto, Diputada. Gracias. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transporte.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la denominación del Capítulo Tercero; las fracciones V, VII, XVI, XVII y XIX del artículo 3, la fracción IX del artículo 5, los artículos 6, 21, 23, 24, 25, el primer párrafo y la fracción IV del artículo 28, la fracción VIII del artículo 38, el artículo 40 y las fracciones V y VI del artículo 50; adiciona la fracción XX y XXI al artículo 3; y deroga la fracción III del artículo 3, la fracción VI del artículo 28 y la fracción VI del artículo 50, todos de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 27 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 27 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IX del artículo 26 de la Ley Estatal de Acceso a una Vida Libre de Violencia de Género.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por consiguiente formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: 2 dictámenes de la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo, 3 dictámenes de la Comisión permanente de culturas, arte, juventud, cultura física y deporte, 2 dictámenes de la Comisión permanente de democracia participación ciudadana, 3 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 3 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, 2 dictámenes de la Comisión permanente de migración y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

asuntos internacionales, 2 dictámenes de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Un dictamen de la Comisión permanente de protección civil, un dictamen de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social, una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra, la Diputada Mariana Benítez, adelante Diputada Mariana, la Diputada Liz Arroyo, adelante Diputada.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Bueno, pues el día de hoy vemos mucha preocupación las decisiones que se han tomado en torno al caso asignado al juez José Gabriel Ramírez Montaña, que más que hacer justicia ha vuelto a poner en riesgo a la compañera María Elena que en vez de hacer justicia y resguardar su seguridad hace lo contrario. El día de hoy, quiero hacer un llamado y espero que todas las mujeres de este congreso lo hagamos, un llamado al TSJ del Estado de Oaxaca que preside la magistrada Berenice Ramírez Jiménez para que garantice a las mujeres la justicia. Qué nos espera a las mujeres si la fiscalía y el tribunal de Justicia del Estado de Oaxaca no nos protege, nos queda claro que la justicia tiene precio y que tiene a sus favoritos y que nunca defiende a las mujeres. Hay muchas mujeres víctimas con quienes el Estado tiene una deuda histórica, a quienes el Estado les ha fallado y les sigue fallando. El ser mujer ante el Estado implica una lucha diaria, constante contra la falta de la debida diligencia, el nepotismo, el favoritismo y todas las violencias institucionales que se cometen en las instituciones encargadas de la administración, procuración e impartición de justicia. Pensemos en cuántos asuntos están parados, cuántos violentadores han sido favorecidos por la justicia patriarcal y machista, a cuántas madres les fueron arrebatadas sus hijas por la violencia feminicida y siguen luchando contra un sistema opresor. Cuántas mujeres siguen siendo revictimizadas. Que sepan, que lo escuchen bien, que no nos vamos a quedar calladas y que, en todos los casos de violencia contra las mujeres seguiremos exigiendo justicia. Ni un violentador más en el Estado de Oaxaca. Por eso la urgencia de la reforma al poder judicial. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias, yo también desde aquí, compañeras, compañeros, me parece que hoy es un día muy negro para la justicia en el Estado, es un golpe bajo asestado no sólo para María Elena Ríos sino que es una burla descarada a todas y todos como sociedad. Como defender el sistema de justicia México y en particular a sus juzgadores si vemos resoluciones como estas, si eso le han hecho a María Elena Ríos, cuyo caso logró tener la atención nacional, qué podemos esperar de las mujeres que son brutalmente violentadas y cuyo nombre y apellido no son conocidos. Es indignante que después de más de 5 años de la atrocidad que vivió María Elena siga sin garantizársele el mínimo derecho al que después de ello le asiste que es el derecho a la justicia. Justicia, una palabra que no suena muchas veces tan hueca y tan vacía. Mi condena es para el juez José Gabriel Ramírez y también contra todos los juzgadores cómplices que andan por ahí dictando fallos por consigna, ajenos y distantes al dolor de las víctimas de este país y sobre todo de las mujeres. Suscribo lo dicho por el Gobernador en sus redes sociales, en el sentido de que es tiempo también de entrarle a reformar la justicia en el Estado de Oaxaca, así como se está preparando y analizando una reforma nivel nacional, en un primer momento para reformar la justicia federal también tenemos que entrarle a la justicia local. Casos como éste no sólo nos invitan, nos obligan a reformar la justicia en el Estado de Oaxaca. Recordemos que lo que le hacen a una y se lo hicieron a María Elena no los hacen a todas. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Buenas tardes a todos, pues hablando de justicia, quiero hacer un pronunciamiento, esta legislatura se ha destacado por la aprobación de iniciativas en materia de Medio Ambiente,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

democracia, pueblos indígenas, cultura como lo que aprobamos hoy, pero sobre todo también en temas que tienen que ver con Protección y bienestar animal para prevenir y sancionar el maltrato. No obstante, es difícil concebir que todavía no se tenga la cultura del respeto por la vida de los animales de compañía y que, peor aún, para muchos pasa inadvertido el tema del maltrato animal. Hace algunos días se publicó en redes sociales una nota periodística que da a conocer que personas sin escrúpulos y ante el total desconocimiento de la ley deliberadamente arrojaron carne con veneno en la vía pública con el propósito de matar a perritos en situación de calle y animales de compañía. Desgraciadamente, estos animales comieron la carne y en consecuencia su organismo colapso, generando una larga agonía y una muerte de forma lenta y cruel. Esto aconteció en el municipio de Nochixtlán, en donde aparecieron 15 animalitos tirados con señas de haber padecido un sufrimiento indescriptible a causa del veneno que les quitó la vida. El maltrato animal ya es un delito, está sancionado en el código penal con pena de 3 a 8 años de prisión y multas hasta de 1500 veces la unidad de medida. Fue precisamente esta legislatura la que aprobó el decreto 2286 reformando los artículos 424, 423 para establecer la penalidad a quien dolosamente prive de la vida a un animal y sobre todo que se persiga de oficio. Hoy, quiero hacer un reconocimiento a la fiscalía, es verdad, está actuando de oficio, pero también hago un llamado atento, una petición al vicefiscal Regional de la mixteca para que la carpeta de investigación que a iniciado también se sume este pronunciamiento de la legislatura y que haga su trabajo con seriedad y eficiencia y las diligencias para encontrar a los responsables de esta crueldad animal. No podemos permitir que estos se normalice ni que pase inadvertido. Como presidenta de la Comisión de medio ambiente, tenga la atribución de autoridad de hacer visible este tipo de temas por ello estamos impulsando la ley de Protección y bienestar animal que próximamente ya se va a subir a este pleno para su análisis y su aprobación. Ésta será una herramienta que fortalezca el conocimiento y una guía para todas las autoridades para evitar que se sigan presentando este tipo de abusos y crueldades. Compañeras y compañeros Diputados, hagamos la diferencia y sumémonos a este enérgico pronunciamiento, por el bien de nuestros

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

hijos y de nuestras hijas, por una sociedad que sabe convivir de manera tolerante y que tiene empatía con su entorno. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Desde mi lugar Diputado Samuel si me permite.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante, Diputada.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Concuerdo plenamente con la Diputada Melina, el tema del maltrato y crueldad animal es algo que de manera constante vemos y que al final del día como lo hemos dicho aquí varias veces es una antesala que puede escalar a la violencia social que tarde o temprano nos puede lastimar a todas y todos. Esta legislatura incrementó las penas o modificó el código penal precisamente para que con toda seriedad se pueda actuar y la fiscalía, yo reconozco el interés que ha tenido siempre cuando se le reportan estos casos, pero creo que también va a valer mucho la pena que una vez publicado el acuerdo, que sacamos aquí en esta legislatura por parte del ejecutivo, se pueda hacer una amplia difusión del aumento de penas y sobre todo de la definición de lo que es el maltrato animal en el código penal que antes no existía y ahora parte de esta definición pues bueno involucra varias de las cosas que vemos de manera cotidiana en redes sociales perniciosas y dañinas para la sociedad en cuanto a maltrato animal entonces solamente estamos esperando así como también los colectivos, las asociaciones civiles, los rescatistas independientes, los protectores de animales que esto sea publicado para que pueda ya ejecutarse. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
14 de agosto del 2024*

Gracias, Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día miércoles 21 de agosto del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)